JyF
Inversiones S.A.S
Nit. 900424713 - 8 Régimen Común

Bogotá, D. C. 22 de OCTUBRE de 2019.

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Ciudad

Ref.: Justificación de precios bajos, proceso VJ-VPRE-MC-022-2019

Por medio de la presente y del modo más cordial nos dirigimos a la entidad con el fin de justificar lo solicitado por la entidad.

En ese orden de ideas es menester informar a la entidad que JYF INVERSIONES S.A.S es una empresa legalmente constituida desde hace más de 8 años y que ha realizado múltiples ejecuciones a lo largo y ancho del país, tanto con el sector privado como con el sector público; en ese orden de ideas y como puede ser verificado por la entidad nunca se ha declarado en nuestra contra un incumplimiento, toda vez que nuestros valores corresponden a un estudio de mercado ajustado y juicioso de la económica real , el cual beneficia directamente a las entidades.

A ello aunado, somos propietarios de espacios que cuentan con cocinas, vehículos de transporte público, salones de eventos, hoteles, el personal es contratado directamente por nuestra sociedad; razón por la cual podemos ofrecer bajos costos, toda vez que no existe una tercerización que aumente el valor, sobre todo en los ítems, por ello el valor de nuestra propuesta es bajo, pero puede responder a la necesidad.

Por otro lado, al ser una empresa con trayectoria ha podido realizar convenios y acuerdos comerciales con aliados, lo cual permite ofrecer valores atractivos y justos sin que los mismos generen riesgos en la contratación. Ello en el caso de necesitar la tercerización en la producción de productos.

Es por ello que no incurrimos en los riesgos a los cuales se refiere la Guía de Colombia Compra Eficiente para estos casos; es decir, (i) Conocemos de modo perfecto los costos en los que incurriremos, así como los ingresos que percibiremos,

(ii) bajo nuestro código de ética, no generamos estrategias colusorias, así como tampoco (iii) pretendemos debilitar a nuestra competencia dentro del proceso de contratación.

Es por ello que podemos garantizar valores competitivos, más no artificialmente bajos o sobrepasados.

Así mismo es menester indicar a la entidad que dentro de la propuesta y según sus aclaraciones no existían dentro del proceso de la referencia valores piso.

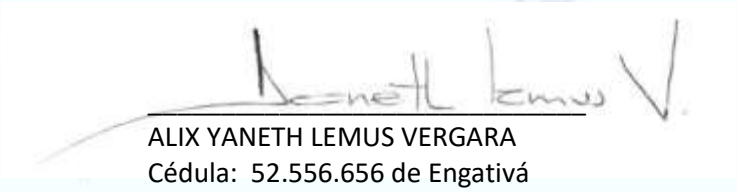
Para mayor tranquilidad de la entidad y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación, adjuntamos desagregación de valores.

ITEM	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL
	$ 29.940.000	$ 9.980.000	$ 4.990.000	$ 4.990.000	$ 49.900.000

En consecuencia, se da pleno cumplimiento a lo exigido por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015 en especial el artículo 2.2.1.1.2.2.4.

Exaltamos y enaltecemos la responsabilidad de la entidad, como se puede ver el valor no genera riesgo alguno de carácter económico y nuestra solidez económica y posición en el mercado es una garantía.

PROPONENTE



ALIX YANETH LEMUS VERGARA
Cédula: 52.556.656 de Engativá
Dirección Proponente: Carrera 33 No. 25 a 38
Teléfono: 3103044142
Ciudad: Bogotá D.C.
Fax:N/A
Correo electrónico: procesosdecontratacion2@gmail.com